Naciones Unidas A/CONF.210/2023/L.1

Asamblea General

Distr. limitada
6 de enero de 2023
Español
Original: inglés

Conferencia de Revisión del Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios
Nueva York, 22 a 26 de mayo de 2023

Programa provisional

1. Apertura de la reanudación de la Conferencia de Revisión.
2. Elección de la Presidencia.
3. Discurso del Secretario General o de su representante.
4. Aprobación del programa.
5. Elección de los demás miembros de la Mesa.
6. Credenciales de representación en la Conferencia:
   a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
   b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
7. Organización de los trabajos.
8. Presentación de los informes de las rondas 13ª, 14ª, 15ª y 16ª de consultas oficiosas de los Estados partes en el Acuerdo.
9. Examen del informe sobre la situación del Fondo de Asistencia.
10. Evaluación de la eficacia del Acuerdo para garantizar la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, con arreglo a la organización de los trabajos de la Conferencia:
    a) Examen de la aplicación de las recomendaciones adoptadas en la Conferencia de Revisión de 2016;
    b) Medios propuestos para seguir reforzando, en caso necesario, el contenido y los métodos de aplicación de las disposiciones del Acuerdo.

Se ruega reciclar

11. Examen y adopción de los resultados de la reanudación de la Conferencia de Revisión.

12. Otros asuntos.

13. Clausura de la Conferencia.